

INTER. 379
Rad. 630013110002000040900



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ARMENIA, QUINDÍO

Armenia Q., febrero veinticuatro (24) del año dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la investigación realizada en la página de la Registraduría Nacional de Colombia para conocer el estado de la cedula del señor Evelio Palacio Botero, se concluye que el Titular del Acto Jurídico no falleció, esto se evidencia en el pantallazo a continuación:

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Consulta Defunción

La Registraduría Nacional del Estado Civil pone a disposición del público el servicio de consulta de estado de cédula de ciudadanía.

Para consultar ingrese el número de cédula de ciudadanía y de clic en el botón buscar.

Buscar Cédula...

Fecha Consulta: 23/02/2023

El número de documento 1201642 se encuentra en el archivo nacional de identificación con estado [Cancelada por Muerte](#)

Si el estado del documento consultado no coincide con su situación de vigencia de clic en el siguiente enlace

En consecuencia, se dispone el archivo en forma definitiva de este proceso y la cancelación en los sistemas de radicación que se llevan en este Despacho.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
J U E Z

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c6ea5eb94cc078bb64e41167a7a295a3f9dcdf1147e3d4e00e1e40f7cbe927f**

Documento generado en 24/02/2023 01:05:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>